



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001533**

TIZAYUCA, HGO. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON FRACCIÓN "A" DE MARIA DE LOS ANGELES CISNEROS GUERRERO.

SUR: EN 30.00 METROS, LINDA CON LOTE VEINTIUNO.

ORIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON LOTE SIETE.

PONIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON CALLE HUIZACHEZ

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 3.50 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: ALEJANDRO MENDOZA LEON

CALLE: HUIZACHE No. 24 MANZANA XXXVII LOTE 6

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: EL CID DE TIZAYUCA CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 24 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

DR. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ROSA FLORENTINA MENDOZA LEON
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n.
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS
 Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se otorga en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 167 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, artículo 8, fracción IV del Reglamento de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente constancia sólo se refiere a la ubicación indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo de igual forma no impide o limita la personalidad jurídica alguna propiedad y/o titularidad de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y decretos, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, facultándose a quien corresponda imponer las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.